

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

1456 SAGRES, S.L. (SOCIEDAD ESCINDIDA)
ALBORADA ENERGIES, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (la "LME"), por remisión del artículo 63 LME, se hace público que el 8 de abril de 2024, los socios de la Sociedad Escindida, reunidos en Junta General Extraordinaria de Socios celebrada con carácter Universal, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de la Sociedad Escindida en favor de una (1) sociedad beneficiaria de nueva creación, que se denominará ALBORADA ENERGIES, S.L., de conformidad con los términos del proyecto de escisión parcial suscrito por el Administrador Único de la Sociedad Escindida el 29 de febrero de 2024.

Asiste a los socios y acreedores de la Sociedad Escindida el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados.

Conforme al artículo 71 de la LME no se ha elaborado un balance de escisión.

Redondela, 15 de abril de 2024.- Administrador único de Sagres, S.L, Don Alejandro Luis Marques Magallanes Regojo.

ID: A240017012-1